

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****FUENTE EL SAZ DE JARAMA****PERSONAL**

Se hace público para general conocimiento que por el Pleno Municipal de 25 de mayo de 2021 se ha adoptado acuerdo de:

Estimar la alegación presentada, modificando el cargo de Jefatura de Policía Local, por el de subinspector, dado que la reflejada en la modificación de la plantilla no es ninguna categoría dentro de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, quedando la plantilla modificada como sigue:

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Subinspector de Policía Local	1	F	A2	22
OFICIAL de Policía Local	3	F	C1	18
Agente de Policía Local	1	F	C1	18
Agente de policía Local	18	F	C1	16
Agente de policía Local "a extinguir"	1	F	C2	16

Aprobar definitivamente, en los términos señalados la modificación de la plantilla de personal que acompaña al Presupuesto Municipal para 2021.

Publicar la aprobación definitiva en el tablón de edictos del Ayuntamiento, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y página web institucional.

En Fuente el Saz de Jarama, a 1 de septiembre de 2021.—La alcaldesa, María José Moñino Muñoz.

(03/26.457/21)

